

PRIMA

Madrid, 31 de marzo de 2000

HECHO RELEVANTE

De acuerdo con lo previsto por la legislación vigente sobre el Mercado de Valores, y para su debida constancia en los Registros de dicha Comisión, a continuación les informamos de los acontecimientos que pueden ser considerados como hechos relevantes referidos a la Sociedad.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Prima Inmobiliaria, S.A. celebrada el pasado 27 de marzo de 2000 en segunda convocatoria, ha aprobado todos los puntos del orden del día, de los que les informamos como sigue:

- PRIMERO:** Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 1.999 y de la aplicación del resultado.
- SEGUNDO:** Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1.999.
- TERCERO:** Aprobación de la autorización para la adquisición de acciones propias en los términos previstos por la legislación vigente pudiendo destinarse las mismas a remuneración de administradores, directivos o empleados mediante su entrega directa o a través de la concesión de derechos de opción sobre acciones.
- CUARTO:** Aprobación de una reducción del capital social con devolución de aportaciones de 40 ptas. por acción (0,24 €) y simultáneo aumento de capital, por el mismo importe de la reducción con cargo a la reserva por Prima de Emisión, quedando por tanto cifrado el valor nominal de cada acción en 6 € y sin modificación de estatutos. La referida devolución de 40 ptas. (0,24 €) por acción, se hará efectiva a partir del día 27 del próximo mes de abril, a quienes justifiquen ostentar la titularidad de las acciones el día anterior al indicado.

- QUINTO:** Delegar en el Consejo de Administración, en los términos previstos por la legislación vigente, la facultad de aumentar el capital social sin consulta a la Junta General hasta un importe máximo de 121.594.740,7 €, mediante aportaciones dinerarias, con o sin prima de emisión, con la posibilidad de excluir el derecho de suscripción preferente, así como emitir de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, acciones rescatables, realizando los trámites y gestiones necesarios para dichas actuaciones.
- SEXTO:** Modificar el apartado h) del artículo 21 de los Estatutos incorporando la posibilidad de retribuir a miembros del Consejo de Administración ejecutivos con opciones sobre acciones de la propia Sociedad o sistemas asimilados para adaptarse a los requisitos previstos por la legislación vigente.
- SEPTIMO:** 1) Ratificar y aprobar el plan de derechos de opción sobre acciones de la propia sociedad concedido el 14 de septiembre de 1.998, y cuyos datos básicos (beneficiario, cargo del mismo, número de acciones, precio de compra y plazo para el ejercicio del derecho) se indican seguidamente, aprobando desde ahora el ejercicio que de tales derechos de opción puedan hacer sus beneficiarios: D. Juan F. Gómez Hall, Presidente y Consejero Delegado, opción sobre 165.000 acciones a 955 pesetas cada una, plazo para el ejercicio de la opción entre el 16-09-00 y el 14-09-08. D. Luis López de Herrera-Oria, Consejero y Director General, opción sobre 75.000 acciones a 955 pesetas cada una, plazo para el ejercicio de la opción entre el 14-09-01 y el 14-09-08 en forma gradual. D. Rafael Palomo Gómez, Director Financiero, opción sobre 60.000 acciones a 955 pesetas cada una, plazo para el ejercicio de la opción entre el 14-09-01 y el 14-09-08 en forma gradual.

El precio de adquisición será ajustado en función de las operaciones societarias (splits, fusiones, escisiones, aumentos de capital, reparto de dividendos, distribución de reservas, etc.) que puedan tener incidencia en el mismo.

2) Aprobar la concesión de nuevos derechos de opción sobre acciones propias cuyos datos básicos se indican seguidamente: D. Juan F. Gómez Hall, Presidente y Consejero Delegado, opción sobre 100.000 acciones a 1.270 pesetas cada una, plazo para el ejercicio de la opción entre el 28-03-02 y el 27-03-10. D. Luis López de Herrera-Oria, Consejero y Director General, opción sobre 30.000 acciones a 1.270 pesetas cada una, plazo para el ejercicio de la opción entre el 28-03-02 y el 27-03-10 en forma gradual. D. Rafael Palomo Gómez, Director Financiero, opción

PRIMA

sobre 20.000 acciones a 1.270 pesetas cada una, plazo para el ejercicio de la opción entre el 28-03-02 y el 27-03-10 en forma gradual.

El precio de adquisición podrá ajustarse en función de las operaciones societarias (splits, fusiones, escisiones, aumentos de capital, reparto de dividendos, distribución de reservas, etc.) que puedan tener incidencia en el mismo.

3) Aprobar la concesión a todos los empleados de la Compañía, en la proporción que sea determinada por el Consejo de Administración, de derechos de opción sobre un número de acciones propias que no exceda de 150.000, por el precio de 1.270 ptas. por acción y por plazos comprendidos entre la fecha en que se cumplan dos años y un día desde el día de la concesión y el décimo aniversario de la fecha de concesión.

El precio de adquisición podrá ajustarse en función de las operaciones societarias (splits, fusiones, escisiones, aumentos de capital, reparto de dividendos, distribución de reservas, etc.) que puedan tener incidencia en el mismo.

OCTAVO: Nombrar como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2000 a la Sociedad PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L.

NOVENO: Facultades para la formalización de los anteriores acuerdos.

Asimismo les comunicamos que les serán remitidos por correo dos ejemplares de la Memoria de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 1.999, para sus archivos.

Sin otro particular,

Rafael Palomo
Director Financiero